



Jose Ramón Montañó Flores (1 de 1)
Acedido a: 02/12/2025
Fecha Firma: 02/12/2025
HASH: H4820eab87702ac25234ded6791308



Conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público (portal de transparencia aguadulce.sedelectroncia.es) , a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación puntual de la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) , aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de 27 de noviembre de 2025.

Las personas interesadas que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el apartado segundo de ese artículo podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento reclamaciones ante el Pleno en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presente modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo indicado no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Aguadulce a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Jose Ramón Montañó Flores

Cód. Verificación: 92C0G0H0M7P1B4035F1R7KZJK
Verificación: <https://aguadulce.sedelectroncia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

